



Q. 1234.

SELLO TERCERO, VN REAL,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
Y SETENTA Y CUATRO Y SE-
TENTA Y CINCO.
TRA LOS AÑOS DE 1776. Y 1777.

270

Mr. Winton

despatches

le a. Esto

to the
to the

possession

9/10/20

sa p n n b
m 5 8

de sole

Sito tr
di ex

doe di

pepper

and 2

meson

die 20
pa 1

18

CA 391 S

CAT B
LOC 100

Pedro Jph de Arcaja en nombre de la M.^a Manuela Dias de Arcaja
 y Armellones, Religiosa profesora en el Monast.^o de S.^a Clara, y
 en virtud de su poder que presento debidam.^{te} parezco ante V.^o
 digo, que como consta de los Titulos que existen en el Oficio del
 Jues.^{te} Escriu.^o con motivo de un pletito que promueve el D.^o J.^o
 Jph de Amorosa, si en unas varas de cedio, se halla entre ellos
 el tenam.^{to} que otorgo en esta Ciu.^d en 8 de Junio de 1715, ante
 D.^o Thom.^o de Savañas Escriu.^o de S.^a M.^a D.^a Margarita de Escobar
 y Amorosa, en el q.^o por una de sus clausulas fundo un Anu.
 vers.^o de misas Patronato de legos, cuyo p.^oal y fondo havia de
 ser el fruto q.^o retirase la Casa de su merced cita en la Calle
 de Rufas q.^o va para las Cruzes, llamando p.^a su goze y per.
 cepcion de su renta en calidad de Capellanes a D.^o Jph y Fr.
 Ambrosio de Escobar Religioso de S.^a Aug.^o en primer lugar
 a quien^{es} havian de subceder, y despues a los hijos y Nietos
 de D.^a Jpha de Armellones, prefiriendo el mayor al menor.
 El P.^o Fr.^o Ambrosio aprehendio la posesion de dho. Anu.^o
 y se mantubo en ella h.^a su fallecim.^{to} q.^o acaecio en el año
 q.^o se da la Certificac.^o del O.^o P.^o en esta Cons.^o q.^o en mismo
 mesenta.

Por el oñ de subceñon, y mediante la falta notoria
del heam.^o D^{no} Jph de Escobar, es mi p^{te} la llamada im me
diatam^{te} como hija legitima dela expres^{da} Jph^a de tome
non.^o oy del Capⁿ D^{no} Lorenzo Dias de Nicaya, q^d parece de
la par^{te} de bautismo f^u igualm^{te} presente, y oradora

CA 1501
CAP B7
WOC 1298
F
2



SELLO TERCERO, VN REAL.
ANOS DE MIL SETECIENTOS
Y SETENTA Y QUATRO Y SE-
TENTA Y CINCO.

[illegible]

Juan Estevan de la Puente

Norm. D. d. d. v. h. c. on d

Anders & Sandora
Co. H. C. & Co.

Conto Cur. d. lo Nies de Penn. En
dies d. Manzo d. Nies de
cientos deventa y siete